



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 152

Fecha: 01 de septiembre de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00157	REPARACIÓN DIRECTA	MILADYS PAEZ LERMA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	03/SEPTIEMBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00171	REPARACIÓN DIRECTA	LYDA ESTHER CASTRO DAZA Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE MANAURE	03/SEPTIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, uno (01) de septiembre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA